



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 36

SERIE: 2019-2020

PARA DECRETAR UN RECESO EN EL MUNICIPIO DE SALINAS LOS DÍAS DEL 24 AL 27 DE JULIO DE 2020, Y AUTORIZAR LA CONCESIÓN DE LOS DÍAS LABORABLES CON CARGO A LAS LICENCIAS DE VACACIONES REGULARES CORRESPONDIENTE, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Artículo 5.005 de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico" dispone que compete a la Legislatura Municipal: *"ejercer el poder legislativo en el Municipio y tendrá las facultades y deberes sobre los asuntos locales que se le confieren en esta Ley, así como aquellos incidentales y necesarias a las mismas..."*

POR CUANTO: El Artículo 3.009(a) Facultades, Deberes y Funciones Generales del Alcalde de la Ley Núm. 81, *supra*, dispone que: *a este le corresponde Organizar, dirigir y supervisar todas las funciones y actividades administrativas del municipio.*

POR CUANTO: El Artículo 11.016 Beneficios Marginales-Días Feriados y Licencias de la Ley Núm. 81, *supra*, establece que: *los empleados municipales tendrán derecho, adicionalmente a los beneficios marginales que se establecen por leyes especiales, incluyendo las disposiciones vigentes sobre días feriados, y que se considerarán días feriados aquellos declarados como tales por el Gobernador o por ordenanza municipal.*

POR CUANTO: El 25 de julio ha sido un día conmemorado en Puerto Rico en celebración a nuestra Constitución, la cual representa el esfuerzo y dedicación de los hombres y mujeres puertorriqueños que redactaron la misma, siendo un documento de vanguardia que establece y protege los derechos de todos.

POR CUANTO: El Municipio de Salinas decretó mediante la Ordenanza 12 Serie 2017-2018, el 25 de julio como día feriado en Celebración y Conmemoración al Día de la Constitución de Puerto Rico

POR CUANTO: Ese fin de Semana, en el que se celebra la Constitución del Estado Libre Asociado y el Natalicio de José Celso Barbosa es uno que por tradición las familias puertorriqueñas utilizan para compartir en familia, haciendo turismo interno y durante el mismo se genera un movimiento económico que beneficia a nuestras hospederías, restaurantes y comercio en general.

POR CUANTO: La Oficina de Recursos Humanos ha identificado los días 24 y 27 de Julio de 2020 como los días a conceder con cargo a licencia de vacaciones.

POR CUANTO: La Hon. Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa del Municipio de Salinas, ha dado el Visto Bueno para la concesión de estos días con cargo a la Licencia por Vacaciones.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Se decreta un receso en el Municipio de Salinas los días del viernes, 24 al lunes, 27 de julio de 2020, y se autoriza la concesión de los días laborables de ese periodo con cargo a las licencias de vacaciones correspondiente.

SECCIÓN 2DA: Quedan excluidos de lo autorizado en la presente Resolución, los empleados de la Policía Municipal, Departamentos de Obras Públicas, Oficina Municipal para el Manejo de Emergencia, Oficina de Turismo y todos los que conforme a la necesidad de servicios se les requiera su presencia según determinado por el Director del Departamento.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Resolución sea remitida a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio de Salinas.

SECCIÓN 4TA: Esta Resolución, será extensiva a los funcionarios y empleados de la Rama Legislativa y comenzará a regir una vez sea aprobada.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 25 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2020.

Jacqueline Vázquez Suárez
HON. JACQUELINE VÁZQUEZ SUÁREZ
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

Melissa López Colón
SRTA. MELISSA LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 26 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2020.

Karilyn Bonilla Colón
KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

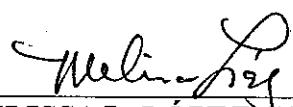
YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO:** Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 36 Serie 2019-2020, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **25 de junio de 2020**.

Se certifica además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Jacqueline Vázquez Suárez, Elvin E. Negrón Rodríguez, Edgar A. González Moreno, Mildred Correa Padilla, Roberto Quiñones Rivera, Lesvia J. Rivera Ofray, Juan M. Mangual Guerrido, Norín D. Martínez Padilla, Lisandra Alvarado López, María E. Torres Núñez, Lesbia G. Luna Reyes, Carlos A. Colón Beltrán y Litzy Alvarado Antonetty.**

Ausente:

1. **Hon. Evelyn Alvarado Merced**

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **26 de junio de 2020**.


MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL